

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43961 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias De Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario - 000241/2005 Voluntario, de la deudora Concursada Grupo Logístico y de Almacenamiento Siro, S.L, con CIF N.º B-96884549, con domicilio en la en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, en caso de tratarse persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 18 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130063280-1